

Lo que algunos practiquen en privado no tiene que recibir reconocimiento y aceptación pública

Comunicado para divulgación inmediata

*PR por la Familia*

*Dr. César A. Vázquez Muñoz, Portavoz*

*787-366-1465*

*12 de mayo de 2013*

¡Qué no se metan en mi cama!.. Dicen algunos reclamando que nuestras leyes interfieren en alguna manera con sus conductas sexuales. Los que así se expresan deberían ir al Tribunal Federal en busca de auxilio, pero no lo han hecho porque saben que su reclamo no es legítimo. Nadie puede decir que está impedido de hacer sexualmente lo que le dé la gana en privado. Siempre y cuando no sea delito... La jurisprudencia reconoce el ámbito de la privacidad como el lugar de mayor libertad para el individuo, sujeto a su casi total discreción. Y digo casi total discreción porque no existe un derecho que sea absoluto y que siempre prime sobre toda consideración.

Lo que algunos practiquen en privado no tiene que recibir reconocimiento y aceptación pública. Las relaciones en las que quieran entrar por sus particulares prácticas sexuales no tienen que recibir aprobación de la sociedad. Pero sobretodo no tenemos que enseñarles a nuestros niños que estas conductas son correctas. Ni como familia ni mucho menos a través del sistema de educación pública. Hacer esto seria meter la cama de ellos en las leyes, en el gobierno y en la educación. Como se pretende con el proyecto del Senado 238, de no discrimen por orientación sexual. Lo que la gente haga sexualmente en su intimidad no puede ser fuente positiva de derecho. No existe un derecho fundamental a la conducta homosexual. El discrimen por sexo se refiere a ser discriminados por pertenecer a algún sexo en particular. No existe ningún derecho fundamental a la orientación sexual o a la identidad de género, lo que estas frases signifiquen.

Pero mas allá de la cosa legal está la dimensión humana, la dimensión de lo natural y de lo correcto. La dimensión de eso que es obvio, que se cae de la mata. Por eso hoy celebramos el día de las madres, el que deberíamos llamar el día de la vida. La mujer es mujer porque la definen físicamente unas características que le permiten ser madre. Es contradictorio que algunos pretendan afirmar la figura de la mujer y a la vez menosprecien su maternidad. Pero para ser madre necesita intimidad con un hombre. La vida surge de la relación entre un hombre y una mujer. De ahí venimos todos. Esta relación es única en sí misma, sui generis. Y por eso es que el matrimonio ha sido privilegiado por todas las civilizaciones. Porque la relación sexual entre el hombre y la mujer es la expresión correcta de la sexualidad humana y a su vez es la cuna de la vida.

A fin de cuentas nuestra sexualidad tiene fundamentalmente un propósito reproductivo. El placer intenso que nos provoca es el mayor refuerzo para la reproducción y para la vinculación permanente en eso que llamamos matrimonio. Para que conste, la mujer es mucho más que madre y esposa. Su valor no depende de su relación con un hombre. Sin embargo para muchas mujeres el mayor privilegio que han tenido en la vida es ser madres, canal de vida, instrumentos de Dios. Los hombres experimentamos el cielo en brazos de dos mujeres, nuestra madre y nuestra esposa. Para ellas nuestra admiración y nuestro amor. Respetamos a quienes quieran vivir de otra manera. A fin de cuentas, todos tenemos igual dignidad... pero no todas nuestras conductas son igualmente dignas. Lo otro es otra cosa.